



**Dirección de Administración**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

**JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026**  
**ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026**

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas** del día **31 de marzo de 2026**, en las oficinas de la División de Bienes No Terapéuticos, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026**, para la adquisición de **"Diversos Materiales Didácticos"** para el ejercicio 2026, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, Ley o LAASSP), 90 y 91 de su Reglamento (en adelante, Reglamento o RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, Manual o MAAG), subnumerales **3.1. "Fecha y hora para los actos de Licitación"** y **3.3 "Junta de Aclaraciones"** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento.

El Acto es presidido por la **Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos**, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, IMSS o Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.1.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Se hace constar que se encuentra presente el **Dr. Luis Raúl Chapa Mejía, Titular de la División de Atención Multidisciplinaria en primer Nivel**, en su cráter de Área Técnica y en representación del Titular de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, Área Requirente.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Contador Público Pedro Alberto Reynoso Morales, en representación del Órgano Interno de Control en el Instituto, así como que, no asistió representante de la Coordinación Consultiva y de Apoyo Legal.

Lo anterior, de acuerdo con el registro de la lista de asistencia del presente evento; cuyos servidores públicos firmarán la presente acta de manera electrónica de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de la Ley, una vez que se concluya el evento; sin que la falta de firma de alguno de ellos invalide su contenido y efectos.





**Dirección de Administración**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

**JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026**  
**ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026**

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 90 párrafo sexto del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.

**DESARROLLO DEL ACTO**

Quien preside indica que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la LAASSP y el numeral 3.3 "Junta de Aclaraciones" de la Convocatoria, **únicamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria de los licitantes que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación**, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones denominada Compras MX, por sí o en representación de un tercero **y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este acto**, en caso contrario, las solicitudes de aclaración formuladas no serán contestadas y formarán parte del expediente del presente procedimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LAASSP, se hace constar que siendo las **10:00 horas del día 30 de marzo de 2026**, se procedió a establecer enlace por los medios remotos de comunicación electrónica a través de la Plataforma Compras MX, constatando que no se recibieron escritos de interés, ni

solicitudes de aclaración a la presente Convocatoria (se anexa pantalla de la Plataforma Compras Mx).

**CIERRE DEL ACTA**

En este acto, se les preguntó a los representantes de las Áreas Requirente y Técnica, si deseaban hacer alguna precisión, en términos del artículo 43 de la LAASSP, a lo que manifestaron no tener alguna.

Una vez que se dio lectura a la presente acta, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el Representante del Órgano Interno de Control, lo siguiente:

*Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

*En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha 30 de marzo del año en curso, el Órgano Interno de Control (OIC) hizo llegar a la persona titular de la División de la DBNT, como área contratante y*





**Dirección de Administración**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

**JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026**  
**ADQUISICIÓN DE “DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS” PARA EL EJERCICIO 2026**

*persona servidora pública facultada para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter general a dicho procedimiento, derivado de la verificación a las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a través de la plataforma “Compras MX”.*

*Adicionalmente, es fundamental señalar que, de realizarse modificaciones a los aspectos establecidos en la convocatoria a que refiere el artículo 43 de la LAASSP, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características que pudieran limitar la libre participación, toda vez que las modificaciones que pueden realizarse son las que tienen como propósito puntualizar o aclarar el procedimiento de contratación en sus aspectos técnicos, económicos y jurídicos, o a las fechas para su celebración, en la medida que se respeten los plazos legales.*

*Finalmente, no se omite señalar que, conforme a lo descrito en el propio artículo 87 de la LAASSP, este OIC dará seguimiento al desarrollo del presente procedimiento de contratación en todas y cada una de sus etapas, verificando que la presente contratación se realice conforme a la normativa, con la finalidad de que el contenido de la convocatoria y sus anexos, sean lo más claros y precisos posible, para evitar inconsistencias y futuras dudas que pudieran generar inconformidades por parte de los licitantes.*

El resto de los asistentes manifestaron no tener alguna.

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante del procedimiento de Licitación que nos ocupa.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 44 penúltimo párrafo de la LAASSP, se notifica a los licitantes que el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** se llevará a cabo el día **14 de abril de 2026 a las 10:30 horas** a través de **Compras MX**.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 y 84 de la LAASSP y 94 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se dio por terminado este Acto, siendo las **10:33 horas** del día **31 de marzo de 2026**, firmando de manera electrónica la presente los que en ella intervienen para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos invalide su contenido y efectos del acta; quienes reciben copia de la misma.





**Dirección de Administración**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

**JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026**  
**ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026**

**Por el IMSS.**

| Nombre                     | Área/Cargo                                                                            |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Lic. Patricia Facio Juárez | Titular de la División de Bienes No Terapéuticos                                      |
| Dr. Luis Raúl Chapa Mejía  | Representante de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel<br>Área Requirente       |
| Dr. Luis Raúl Chapa Mejía  | Titular de la División de Atención Multidisciplinaria en Primer Nivel<br>Área Técnica |

**Por el Órgano Interno de Control en el IMSS.**

| Nombre                             | Área/Cargo                                             |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales | Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS |

**FIN DEL TEXTO**



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

## Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>